



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006

VISTO la Resolución N° 114/05 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Rafael elevada “Ad-referendum” del Consejo Superior, referida a un curso académico “Certificación Pedagógica para Profesionales No Docentes y Técnicos Superiores”, y

CONSIDERANDO:

Que el Ciclo de Licenciatura se encuentra normado por las Ordenanzas N° 924 y N° 925, las cuales definen respectivamente los Diseños Curriculares de las Licenciaturas en Tecnología Educativa y en Ciencias Aplicadas.

Que las Licenciaturas en Tecnología Educativa y en Ciencias Aplicadas se ha implementado en la sede de la Facultad Regional San Rafael de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que los Anexo I de las Ordenanzas N° 924 y 925 establecen las siguientes condiciones de admisión:

- Poseer título de Profesor otorgado por Instituciones de Nivel Superior no Universitario reconocidas, públicas o privadas, con 4 años o más de duración y con una asignación horaria no menor a 2700 horas.
- Poseer alguno de los títulos universitarios intermedios de las carreras de grado que implementa la Universidad Tecnológica Nacional, con una duración de 3 años.
 - Analista Universitario de Sistemas
 - Técnicos Universitarios en Electrónica



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Técnicos Universitarios en Química
- Técnicos Universitarios en Electromecánica.

Se solicitan, además, competencias informáticas mínimas y antecedentes docentes.

Que los profesionales y Técnicos Superiores que no se desempeñan como docentes en los Ciclos de EGB 3 y Polimodal, más allá de su experiencia práctica, pueden no poseer formación pedagógica; de hecho aquellos recién recibidos no poseen tal formación, restringiéndose por ello sus posibilidades de desarrollar actividades docentes en dichos niveles.

Que los Directores Académicos del Ciclo de Licenciaturas de la Facultad Regional San Rafael han elaborado y propuesto para ello el proyecto "Certificación Pedagógica para Profesionales No Docentes y Técnicos Superiores".

Que el proyecto citado en el párrafo precedente tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de la Educación apuntando a la capacitación docente de Profesionales No Docentes y Técnicos Superiores.

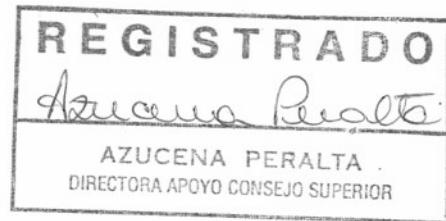
Que la Comisión de Enseñanza analizó y evaluó la propuesta y aconsejó refrendar la resolución presentada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 114/05 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Rafael y aprobar la estructura curricular del curso “Certificación Pedagógica para Profesionales No Docentes y Técnicos Superiores” que se agrega como Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar su dictado en la Facultad Regional San Rafael como trayecto complementario obligatorio para habilitar a determinados aspirantes a cursar los Ciclos de Licenciatura en Ciencias Aplicadas y en Tecnología Educativa en la citada Facultad Regional.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 144/06

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA . DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 144/06

Marco institucional

Fundamentación

Esta Certificación Pedagógica se propone contribuir al mejoramiento de la calidad de la Educación apuntando a la capacitación docente de profesionales y técnicos superiores, quienes cuentan con determinados saberes disciplinares específicos propios de sus estudios y experiencia de origen, pero que no han recibido formación en los aspectos académicos, pedagógicos y didácticos esenciales para poder desarrollar actividades docentes que redunden en un mejor aprendizaje en las aulas y talleres por parte de los alumnos de EGB3 y Polimodal.

Una gran cantidad de profesionales no docentes y técnicos superiores se encuentran actualmente dando clases en diversos establecimientos educativos de EGB3 y Polimodal. Dada su formación – y en muchos casos – su experiencia, son capaces de proporcionar a sus alumnos abundantes ejemplos, plantearles problemas “de la vida real” o examinar y analizar casos extraídos de su experiencia laboral. Sin embargo, muchas veces dichas “ventajas” se ven disminuidas o anuladas por impericia didáctica, falta de conocimiento de aspectos psico-sociológicos de los educandos, fallas en la comunicación o, simplemente, desconocimiento de los “hábitos” y formas prácticas de la actividad docente, tales como una planificación efectiva.

De aquí, que esta Certificación pone su énfasis en que sus estudiantes encuentren en ella conceptos y procedimientos que les permitan tomar decisiones adecuadas que conlleven a la optimización de su labor docente maximizando sus fortalezas y oportunidades.

Para ello, hemos elegido formas de abordajes inter- y transdisciplinarias que tratan problemáticas propias centrales del quehacer docente: el sujeto que aprende, aspectos pedagógicos y didácticos, y de planificación y evaluación. Además hemos incluido una serie de abordajes sobre la comunicación y el conflicto, para que su tratamiento y resolución sean posibilitadores de formación y crecimiento.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Objetivos

La certificación pedagógica para Profesionales no Docentes y Técnicos Superiores se propone:

- Brindar a los profesionales las herramientas pedagógicas necesarias para su desempeño docente, optimizando los saberes disciplinares específicos propios de sus estudios de origen.
- Brindar una formación pedagógica y didáctica que permita a los egresados la acreditación docente en el Sistema Educativo, en las áreas pertinentes que de sus títulos de base se infiere.

Criterios metodológicos

Cursado

El cursado de la Certificación Pedagógica se desarrolla bajo la modalidad **semipresencial en ambientes enriquecidos con Tecnologías de Información y Comunicación**.

Varias son las razones que impulsaron a tomar esta decisión.

- Ya que los estudiantes de la Certificación son, en su mayoría, profesionales con fuertes deseos y motivaciones para aprender que deben asumir el desafío de conjugar sus necesidades académicas con una vida profesional y personal activa, esta forma de cursado conjugando lo virtual y lo presencial, asegura un equilibrio en la ecuación flexibilidad horaria / rigor académico / interacción social y contención.
- Además, insta al estudiante a familiarizarse e integrar a sus prácticas cotidianas las Tecnologías de la Información y Comunicación, cumpliéndose el doble propósito de la ubicación del estudiante como centro del sistema, a la vez que la adquisición del "hábito digital".
- Es importante destacar que, desde el primer momento, el estudiante recibirá la ayuda de su tutor, quien lo acompañará en todas las cuestiones relacionadas con la permanencia dentro de la comunidad universitaria para el alcance de las metas propuestas.





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Cada ciclo de cursado de una asignatura abarca un período de quince (15) semanas, a lo largo de las cuales cada profesor va publicando periódicamente las clases en el campus virtual (generalmente están disponibles a partir de las 0:00 h de los días jueves)

Estas son desarrollos escritos en los que el docente presenta, explica, plantea relaciones y recomienda caminos de abordajes de diversos materiales multimediales entregados en formato CD al principio de cada ciclo que, sumado a material adicional de última hora, constituyen los insumos básicos de trabajo.

A su vez, el profesor plantea actividades individuales o grupales que ayudan a la comprensión y puesta en práctica de los conceptos y procedimientos desarrollados en la clase.

A lo largo del cursado, se instrumentan Trabajos Prácticos de resolución obligatoria, que permitirán regularizar el espacio curricular y acceder a la instancia de evaluación final – en general, la realización y defensa de un trabajo, o un coloquio -.

Encuentros presenciales

Los encuentros presenciales, de frecuencia mensual, constituyen el ámbito de socialización e intercambio, evacuación de dudas, desarrollo de eventos relacionados a los contenidos vistos a lo largo del período, "workshops", etc.

Los encuentros presenciales permiten la socialización y el intercambio que, a lo largo del cursado, es continuado en los ámbitos electrónicos tales como foros, listas de correo, o salones de "chat".

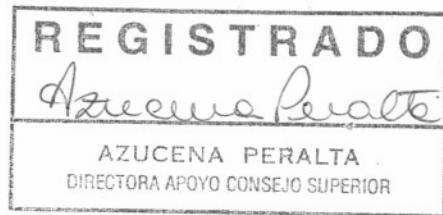
Materiales

Al principio de cada cuatrimestre, cada estudiante recibe un CD en el que hallará los materiales que le servirán para estudiar y trabajar a lo largo del período.

Estos CDs contienen bibliografía digitalizada, conferencias de audio y segmentos de video preparados especialmente.

Estos materiales cumplen la doble función de servir como insumos de la Licenciatura, a la vez que se convierten en elementos de uso de los estudiantes en su accionar profesional presente y futuro.





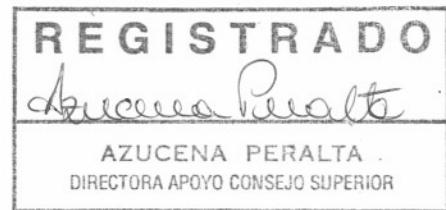
*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Normas de funcionamiento

Condiciones de admisión

Podrán inscribirse en la Certificación Pedagógica los aspirantes que cumplan con las condiciones que a continuación se indican:

- Poseer títulos universitarios de grado expedidos por instituciones reconocidas públicas o privadas.
- Poseer títulos universitarios intermedios expedidos por instituciones reconocidas, públicas o privadas, con una carga horaria no menor a 2200 horas-cátedra.
- Poseer títulos técnicos otorgados por Instituciones de Nivel Superior no Universitario reconocidas, públicas o privadas, con una carga horaria no menor a 2200 horas-cátedra.



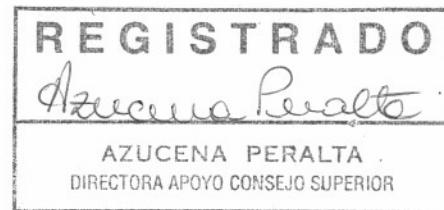
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Estructura curricular

Organización curricular

El currículo de la Certificación pedagógica para profesionales no docentes y técnicos superiores está integrado por nueve (9) unidades de formación que contemplan instancias de trabajo de aula, de campo y seguimiento tutorial en la elaboración de un trabajo final, totalizando 1230 horas-reloj.

Unidades de formación	Carga horaria
Trayecto de Fundamentación	
Problemática del Conocimiento	140 h
Sujeto, aprendizaje y contexto	140 h
Problemática pedagógica	140 h
Comunicación y culturas educativas	140 h
Trayecto Pedagógico-didáctico	
Planificación, Didáctica y Curriculum	140 h
La Educación como asunto de Estado	140 h
TICs y Educación	140 h
Práctica, residencias e investigación educativa	250 h
Total	1230 h



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Plan de Estudios

Trayecto de Fundamentación

Problemática del Conocimiento

Objetivos

- Analizar la importancia de la cosmovisión subyacente a los cambios, su enfoque epistemológico y su repercusión en la historia de la ciencia.
- Comprender aspectos del surgimiento y la evolución de algunas revoluciones científicas en el ámbito de las distintas ciencias.
- Analizar las vinculaciones entre paradigmas científicos y modelos y metodologías de la investigación.
- Analizar las articulaciones entre las posiciones epistemológicas y la ética derivada de su aplicación.

Contenidos mínimos

↳ Eje 1: Distintas concepciones epistemológicas a lo largo de la historia.

- Aristóteles y el problema del infinito.
- La Revolución copernicana.
- El ataque del Siglo XVII a la filosofía de Aristóteles: Descartes.
- El método axiomático de Newton y sus implicaciones para la teoría del método científico.
- La discusión epistemológica en el Siglo XX: Popper, Khun, Lakatos y Feyerabend.

↳ Eje 2: El encuentro entre el sujeto y el objeto. Un encuentro ¿ posible?

- La epistemología como discurso.
 - El sujeto negado: el discurso positivista.
 - La omnipotencia del sujeto: el discurso racionalista.
 - El sujeto en proceso: el discurso constructivista.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- o El sujeto como pregunta: el sujeto dividido del psicoanálisis.

- » **Eje 3: La necesaria articulación entre una posición epistemológica y la ética derivada de su aplicación**
 - Análisis de diferentes posiciones epistemológicas y los aspectos éticos derivados de su aplicación

Evaluación

- La acreditación del módulo contempla la aprobación de un trabajo práctico por cada módulo, la asistencia al 75% de los encuentros presenciales y la aprobación de un Trabajo Final de Acreditación a ser defendido en un coloquio final.

Sujeto, aprendizaje y contexto

Objetivos

- Analizar la importancia de las concepciones de Sujeto y Aprendizaje y sus repercusiones en la Educación.
- Conocer diversos abordajes teóricos del aprendizaje y sus implicaciones.
- Caracterizar el sujeto del aprendizaje y sus problemáticas.

Contenidos mínimos

- » **Eje 1: El sujeto del aprendizaje de EGB3 y Polimodal**
 - Caracterización.
 - ¿Existe la adolescencia?
 - Ser adolescente, hoy.
- » **Eje 2: La problemática del aprendizaje**
 - Diversas concepciones de aprendizaje y sus implicaciones
- » **Eje 3: La Escuela como espacio de interacciones.**

